

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 1211 /

EN CONCON, 03 JUN 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículos 10° y 51°, Numeral 8 “Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.
- C. Solicitudes de pedido N° 520, de fecha 6/06/2016 Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario para la Oficina de la Discapacidad, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, solicitando la impresión de 715 imanes, de 10 x 8 cm, full color.
- D. Especificaciones Técnicas Adjuntas.
- E. Cotizaciones efectuada por la Oficina Municipal de la Discapacidad, a los siguiente proveedores, y cuadro de evaluación de las ofertas, adjunto:
 - VMedios, RUT: 76.067.818-k por un valor total de \$148.899.-, impuestos incluidos.
 - Producciones Digitales, RUT: 76.037.746-5, por un valor total de \$149.750.- impuesto incluidos.
 - Fer&Ser, RUT: 78.481.840-3, por un valor \$228.800.- impuesto incluidos.

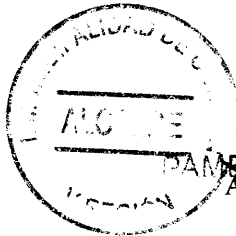
DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de Trato Directo, al proveedor **VMedios, RUT: 76.067.818-k**, por un monto total de **\$148.899.- impuestos incluidos.**, correspondiente a la impresión de 715 imanes, de 10 x 8 cm, full color.
2. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
3. **EMÍTASE**, orden de compra a través del portal www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Senadis – Georreferenciación de las PeSD.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Lina Espinoza Godoy
SECRETARIO MUNICIPAL



Pamela Soto Agudo
ALCALDE (J)

OSG/MLEG/EAO/AWE/sfa

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado